BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	**CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN**	Código: GCO-GCI-F028 Versión: 04 Vigencia: 26 de julio de 2024 Caso HOLA: 64148

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

Requiere contratar a una persona con el fin de "Apoyar técnicamente las distintas etapas de los procesos de competencia de la alcaldía local para la depuración de actuaciones administrativas."

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

De conformidad con los requisitos señalados en los criterios para seleccionar al contratista del documento de estudios previos, se realiza la siguiente verificación:

Nombre completo del futuro contratista e identificación:	**GEIMAR MAURICIO LABRADOR AVENDAÑO - CC 1010210114 de Bogotá**
Titulo bachiller, técnico, tecnólogo, profesional y/o número de semestres	ARQUITECTO
Terminación de materias	N/A
Fecha de grado:	2/12/2016
No. y fecha de expedición de Tarjeta y/o Matrícula Profesional:	A22292016-1010210114 - 2-12-2016
Título en modalidad posgrado y fecha de grado:	N/A

Objeto del contrato	Apoyar técnicamente las distintas etapas de los procesos de competencia de la alcaldía local para la depuración de actuaciones administrativas.
Nivel académico	PROFESIONAL
Disciplina	ARQUITECTURA o INGENIERÍA CIVIL
Especialización	N/A
Experiencia Profesional	24 Mes(es)
Equivalencia	De conformidad con la resolución 001 de 2024 y 007 de 2024, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

Se aplica equivalencia	**NO**
Equivalencia aplicada	N/A

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

ENTIDAD Y/O CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO O NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INGRESO (DD-MM-AA)	FECHA DE RETIRO (DD-MM-AA)	TIEMPO EN DÍAS	OBSERVACIONES (En esta casilla registre las observaciones que considere necesarias, ejemplo: Experiencia traslapada, experiencia relacionada, experiencia desde la expedición de la TP, experiencia hasta la expedición de la certificación laboral, otra situación que amerite aclaración)
CONSORCIO RYC	683-2021	9/10/2023	15/12/2023	66	
GF ARQUITECTURA EN FACHADAS S.A.S.	N/A	1/08/2023	28/09/2023	57	
GLOBAL SAS.	N/A	2/12/2021	30/04/2022	148	
HUNTER DOUGLAS DE COLOMBIA S.A.S.	N/A	23/09/2020	26/03/2021	183	
SERVIMOS	N/A	5/01/2017	15/02/2018	400	

INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA				
	TIEMPO TOTAL EN DÍAS			854
	SI ES PROFESIONAL			854
	TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA			854
	TOTAL TIEMPO	**AÑOS**	**MESES**	**DÍAS**
		2	4	14

La anterior información evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el certificado de no existencia de personal, no obstante, es pertinente señalar que en el expediente contractual reposan las demás certificaciones y documentos que soportan la experiencia aportada.

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: Se verificaron antecedentes Judiciales de la Policía Nacional, disciplinarios de la Procuraduría, Personería, antecedentes fiscales de la Contraloría, Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC Art. 183 Ley 1801 — Código de Policía), Delitos Sexuales y Ley 2013 de 2019.

Que con la información suministrada cumple con la experiencia solicitada en los estudios previos, información que reposa en la hoja de vida presentada por el contratista y validada por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a través de la plataforma SIDEAP.Los profesionales que revisan y aprueban la verificación de experiencia e idoneidad certifican que una vez revisados los documentos soporte, el profesional y futuro contratista cumple con el perfil establecido en el estudio previo y en la resolución de honorarios establecidos por la Entidad.

Dada en Bogotá, D.C., a los 21 días del mes de octubre de 2024

VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
Alcalde Local de Puente Aranda

Elaboró: Faber Steven Vaca Martinez – Abogado/a de Contratación FDLPA
Revisó: María Angélica Naranjo Herrera // Juan Felipe Galindo Niño – Abogado/a de Contratación FDLPA